

---

# LA DEUDA EXTERNA Y LA AYUDA OFICIAL: ¿QUÉ HACER DESDE LAS ADMINISTRACIONES<sup>1</sup> LOCALES Y AUTONÓMICAS?

SANTIAGO DE MIGUEL LÓPEZ\*

---

## RESUMEN

*El artículo pretende, en una primera parte, comparar el drenaje de recursos que supone la devolución de la deuda por países sobreendeudados en vías de desarrollo y la ayuda oficial para el desarrollo que reciben de la comunidad internacional a la que pertenecemos. Y por tanto, vislumbrar la ineficiencia de este flujo financiero de doble sentido ante el que los donantes de ayuda no reembolsable, entre los que se encuentran las administraciones locales y autonómicas españolas, observan cómo sus esfuerzos pueden quedar absolutamente anulados. Ante esta situación, la segunda parte del artículo trata de lanzar algunas propuestas viables para las administraciones autonómicas y locales.*

## 1. Introducción

La primera pregunta que cabe hacerse en relación con el tema que nos ocupa se refiere al peso de la deuda externa cuando se compara con la Ayuda Oficial para el Desarrollo en los países en los que se concentra la cooperación local y autonómica que se lleva a cabo desde España.

Los propósitos de la ayuda no reembolsable se ven afectados por la crisis permanente de la deuda externa como si de una externalidad macroeconómica negativa se tratara. La lucha contra la pobreza se enfrenta a la obligación de

---

\* Asesor técnico de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo y Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

1. Se consideran incluidas las diputaciones forales y provinciales.

pago del servicio de la deuda que drena los reducidos recursos públicos de los países deudores.

Una de las características de la cooperación de las administraciones locales y autonómicas es su mayor concentración, si la comparamos con la que realizan otros agentes, en los sectores sociales básicos. En concreto la Comunidad de Madrid ha destinado a estos sectores más del 80% de su presupuesto en los últimos cuatro años. Desde el punto de vista geográfico el 80% de esta ayuda se ha concentrado en doce países de renta intermedia o baja<sup>2</sup> que aparecen en el cuadro nº1, países que van a servir para ejemplificar la comparación entre los pagos por deuda y ayuda oficial aprobada.

En términos más concretos, es significativo comparar el esfuerzo que realizan estos países en materia de necesidades sociales básicas, concretamente en educación y salud, en comparación con el lastre que supone para ellos el sobreendeudamiento. La comparación entre el servicio de la deuda<sup>3</sup> y el gasto público en educación y en salud, en porcentaje del Producto Nacional Bruto en esos países nos proporciona la siguiente información.

**Cuadro 1**

Países	TDS/PNB 1997	% G.Educación /PNB(1)	%G.Salud /PNB(2)	Ed+Salud (1)+(2)
Bolivia	6,12	5,60	3,80	9,40
Colombia	4,97	4,40	2,90	7,30
Rpca. Dominicana	3,15	2,00	1,80	3,80
Ecuador	10,97	3,50	2,00	5,50
El Salvador	2,50	2,20	2,40	4,60
Guatemala	2,06	1,70	1,80	3,50
Honduras	11,05	3,60	3,00	6,60
Marruecos	9,48	5,30	n.a.	n.a.
Mozambique	4,04	n.a.	n.a.	n.a.
Nicaragua	17,55	3,60	5,30	8,90
Perú	4,82	2,90	2,20	5,10
Venezuela	10,10	n.a.	1,00	n.a.

Fuente: Global Development Finance. World Bank, 1999. Informe sobre Desarrollo Humano. PNUD, 1999<sup>4</sup>.

2. Según la clasificación establecida por el Comité de Ayuda al Desarrollo a partir del 1 de enero de 1997 los países con renta intermedia cuentan entre 766 US\$ y 3035 US\$ por habitante en 1995 que son todos los recogidos en el cuadro 1 excepto Nicaragua y Honduras con una renta baja, inferior a 765 US\$, y Mozambique que pertenece al grupo de menos desarrollados.

3. Llamamos servicio total de la deuda al importe hecho efectivo por los países deudores en concepto de capital e intereses de los préstamos proporcionados por entidades públicas o privadas.

El servicio de la deuda es en todos los casos mayor que la importancia del esfuerzo que realiza cada país en materia educativa o sanitaria. Si los sumamos, véase columna (1)+(2), y lo comparamos con el peso de la deuda sobre el Producto Nacional Bruto se observa que Ecuador, Honduras y Nicaragua pagaron en concepto de intereses y capital más del doble del gasto público en salud y educación. Es decir que estos países podrían haber duplicado, si así lo hubieran decidido, el gasto en estos dos sectores básicos. Estas transferencias para el pago de la deuda suponen una limitación extraordinaria para conseguir atender a la población con los servicios sociales básicos. En Nicaragua al comienzo del curso escolar 2000 se reconocía por las autoridades educativas la imposibilidad de proporcionar plazas escolares de primaria a 900.000 niños y niñas.

Un dato todavía más llamativo, no publicado en los informes anuales de los organismos multilaterales ya citados y utilizados como fuente, es el peso de la deuda que vence cada año sobre el presupuesto de ingresos y gastos de los gobiernos deudores. Un documento de trabajo de del Fondo Monetario Internacional sobre la iniciativa PPAE (Países Pobres Altamente Endeudados) ofrece estadísticas sobre los vencimientos previstos —lo que se debería pagar según las deudas contraídas— y el porcentaje sobre sus ingresos públicos<sup>5</sup>. El porcentaje de ingresos necesario para financiar el servicio de deuda con vencimiento en 1995 en el caso de Nicaragua era del 157,7%, Honduras 66,6%, Mozambique 41,2% y Bolivia 13,6% si nos ceñimos a los países recogidos en el cuadro 1 y citados en aquel documento de trabajo.

Desde el punto de vista financiero, es interesante preguntarse lo que supone la ayuda para los países en los que se concentra la cooperación autonómica y local, comparándola con los pagos de la deuda externa?

El siguiente cuadro refleja el peso de la deuda respecto a las entradas por Exportaciones (Exp) y Producto Nacional Bruto (PNB) por un lado y por otro la relevancia de los Intereses (Int) y el Servicio Total de la Deuda (STD) respecto a la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD)<sup>6</sup> recibida de la comunidad de donantes en el año 1997.

4. Los porcentajes de gasto sobre PNB de 1997 corresponden en el caso de la educación a 1996 y en el caso de salud a 1995 según los datos disponibles en el Informe sobre Desarrollo Humano 1999.

5. Según la nota al pie en Atienza, J. (2000) "La deuda externa y los pueblos del sur" 2ª edición: Anthony R. Boote and Kamau Thugge (1997): *The HIPC Initiative*.

6. No se hacen distinciones entre sus componentes.

**Cuadro 2**

Países	STD/Exp en US\$	TD/PNB en US\$	Int/AOD	STD/AOD	AOD/PNB
Bolivia	34,88%	387,96%	0,30	0,66	9,23%
Colombia	26,59%	186,62%	7,34	16,52	0,30%
Rpca. Dominicana	6,17%	56,78%	2,66	6,07	0,52%
Ecuador	30,97%	244,32%	4,78	10,99	1,00%
El Salvador	7,01%	82,46%	0,52	0,95	2,63%
Guatemala	9,87%	111,43%	0,54	1,20	1,72%
Honduras	20,86%	194,05%	0,63	1,64	6,74%
Marruecos	26,63%	166,92%	2,24	6,67	1,42%
Mozambique	18,51%	983,27%	0,05	0,11	37,43%
Nicaragua	31,71%	552,24%	0,34	0,77	22,66%
Perú	30,91%	321,01%	2,95	6,02	0,80%
Venezuela	31,28%	128,78%	82,57	308,36	0,03%

Fuentes: Global Development Finance. World Bank., 1999 e Informe sobre Desarrollo Humano. PNUD, 1999.

Nota: Cifras correspondientes a 1997.

STD: Servicio total por la deuda; Exp: Exportaciones.

TD: Total de la Deuda; Int: intereses pagados.

Las dos primeras columnas son indicadores del grado de endeudamiento, los países que presentan una mejor situación relativa son la República Dominicana, El Salvador y Guatemala. En cambio en Nicaragua, Mozambique, Perú, Ecuador y Bolivia el servicio de la deuda supone un pago en divisas superior al 30% de los ingresos por exportaciones y sigue hipotecando su proceso de desarrollo.

Los ratios que incluyen la ayuda indican su relevancia respecto a intereses y servicio. Si consideramos una media, excluyendo a Venezuela, por cada dólar de ayuda se devuelven 2,03US\$ de intereses y 4,7US\$ en concepto de servicio total de deuda (STD). Las medias son importantes pero hay que recordar que no recogen la dispersión. Para los países con menor renta, Nicaragua, Mozambique, Bolivia y Honduras, la ayuda es significativa en términos de PNB, superior al 5%, y supera el servicio total de la deuda, es decir el ratio STD/AOD es inferior a uno.

En el caso de Bolivia, por ejemplo, por cada dólar de ayuda que recibió uno de sus habitantes en 1997, se reembolsaron 66 centavos en términos de servicio total de deuda a los países y organismos acreedores. Y en el de Honduras, la AOD es levemente significativa respecto al PNB y por cada dólar de ayuda que obtiene se desprende de 1,64US\$ en concepto de pago de la deuda.

Si matizamos todavía más y tenemos en cuenta que la ayuda incluye:

- Préstamos en condiciones concesionales: ayuda financiera que deben devolver con intereses.
- Cooperación técnica: ayuda no financiera en forma de recursos humanos.
- Subsidios: ayuda financiera no reembolsable que tiene carácter de donación. Este es el componente en el que se incluye la ayuda bilateral no reembolsable y la mayoría de la ayuda de las administraciones locales y autonómicas españolas.

Y realizamos la misma comparación anterior: STD/AOD teniendo en cuenta únicamente los subsidios, obtenemos el servicio total de la deuda por cada dólar recibido en forma de subvención o subsidio. Podemos tener en cuenta el periodo 90-96 para los casos de Honduras y Bolivia. Se observa que ahora el ratio supera la unidad, es decir, por cada unidad de subvención se ha reembolsado mayor cantidad de recursos líquidos a los acreedores.

**Cuadro 3**

País	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Honduras	1,84	0,56	2,33	3,88	5,22	4,37	5,81
Bolivia	1,91	0,59	1,09	1,91	1,24	1,14	1,05

Fuente: [www.jubilee2000.uk](http://www.jubilee2000.uk)

¿Quiénes son los acreedores en estos casos? El mayor porcentaje de la deuda de estos países es de origen bilateral y multilateral, si tenemos en cuenta la información correspondiente a 1996. En Nicaragua la suma de ambos componentes alcanzaba el 90%, en Honduras (92%) y en Bolivia (99%), por lo que el servicio de la deuda en su mayor parte es el pago del principal más los intereses a gobiernos o a instituciones multilaterales.

Estos tres países con menos ingresos son considerados en la alternativa PPAE. Esta alternativa “reducirá en un 18% el servicio de la deuda programado antes de ella. Pero si se tiene en cuenta el servicio total de la deuda que efectivamente se estaba pagando el promedio de reducción se quedará en el 1,9%”<sup>7</sup>. La diferencia entre programación y servicio son los retrasos acumulados o las reestructuraciones aprobadas por los donantes. Esto nos

7. Carlos Sánchez Mato (1999) basado en estimaciones realizadas por el FMI para 7 países: Bolivia, Mozambique, Burkina Faso, Costa de Marfil, Guyana, Mali y Uganda.

indica que la situación de hecho va a continuar, ya sea por los requerimientos de amplios plazos de cumplimiento de planes de ajuste macroeconómico o por su escasa relevancia en términos de alivio del peso de la deuda.

En conclusión, la dimensión y la relevancia, en términos financieros, de la ayuda en general y de la ayuda de las administraciones local y autonómica en particular<sup>8</sup>, no logran compensar la exportación de recursos que supone el servicio de la deuda desde los países deudores y pobres.

En el caso de los países más pobres para los que la ayuda es más relevante se observa un ineficiente viaje de ida y vuelta de recursos financieros que no provoca un incremento de las disponibilidades financieras para hacer frente a los procesos de inversión que permitan cubrir, por lo menos, las necesidades sociales básicas y combatir la pobreza.

Como el servicio de la deuda supera la inyección de recursos que supone la ayuda resulta que el problema de fondo, la financiación del desarrollo de los países con rentas más bajas, no se resuelve. Y una alternativa como la representada por la inversión extranjera directa en el área iberoamericana se concentra principalmente en los países de mayor renta relativa, y que destacan por sus niveles de desigual reparto de la renta: Argentina, Chile, Brasil y México.

Si la ayuda en general, y los subsidios de modo más acentuado, no son relevantes desde el punto de vista financiero, como hemos podido ver, resulta que el esfuerzo financiero no es el aspecto donde la cooperación descentralizada presenta potencialidades a pesar del crecimiento experimentado a lo largo de la década pasada en España. Podemos decir incluso que la crisis permanente de la deuda actúa como papel secante de la ayuda en general y de manera más particular y acentuada del dinamismo de la ayuda local y autonómica.

A partir del momento en el que las administraciones tomen conciencia de esta realidad que afecta radical y sistemáticamente desde hace veinte años a la situación de la salud, de la educación y a otros ámbitos de las sociedades que pretenden ayudar, habrá que proponer y ser imaginativos y responder a la siguiente pregunta: ¿Cómo, desde la cooperación descentralizada, se puede trabajar para contrarrestar el lastre que supone la deuda externa y conseguir así un mayor desarrollo humano en los países con los que se coopera? o de

---

8. El total de ayuda per capita recibida por los doce países recogidos en el cuadro uno de la comunidad de donantes alcanzó los 36 US\$ y según el Plan Anual de Cooperación Internacional (Seguimiento 1997) la ayuda bilateral no reembolsable española supuso 1,17 US\$ corrientes (tipo de cambio utilizado 150 pts./US\$) de media por persona en aquellos doce países, de los cuales, un 22% es decir 0,26 US\$, procedían de las administraciones locales y autonómicas.

otro modo más directo ¿qué respuestas están al alcance de estas administraciones?

## **2. Algunas propuestas de actuación para las administraciones locales y autonómicas**

Las administraciones locales y autonómicas se caracterizan ante la deuda externa, por lo siguiente:

- No utilizan instrumentos de ayuda reembolsable.
- No son acreedores directos de deuda.
- No realizan aportaciones a Organismos Financieros Multilaterales para la concesión de ayuda financiera.

Dadas estas características, se plantean a continuación algunas orientaciones que pueden servir para la acción de la cooperación local y autonómica en el tratamiento y conversión de la deuda externa.

### **Propuestas de utilización de los mecanismos de conversión de deuda**

*La conversión de deuda es un instrumento de financiación más que, si es manejado con criterios de cooperación para el desarrollo, puede potenciar los esfuerzos dirigidos por las administraciones autonómicas, municipales y otras a alcanzar mayores cotas de desarrollo humano. Tiene dos virtudes fundamentales: multiplica el apoyo financiero a los programas al obtener mayor volumen de recursos a nivel local y reduce la sangría de divisas, que deben captar en los mercados internacionales, que supone el servicio de la deuda.*

*La conversión está al alcance de las capacidades de la cooperación descentralizada.*

La utilización de operaciones de conversión puede requerir de amplias capacidades específicas y de ciclos temporales largos, pero esto no siempre es así, depende de muchos factores que hay que valorar previamente, y entre otros: la transparencia, la regulación existente y la experiencia adquirida, tanto por el país acreedor como por el deudor. En algunos casos, como ha ocurrido con la preparación de la conversión de deuda externa por educación en Mozambique, llevada a cabo por Intermon, la operación ha supuesto más de dos años de trabajo con sus correspondientes costes. Mientras tanto, en el caso de la conversión de deuda por inversión privada en Marruecos llevada a cabo por la sociedad URBASER, del Grupo Dragados, las gestiones se extendieron durante unos meses, no fueron complicadas y el departamento financiero está

dispuesto a participar en nuevas subastas de deuda —en Marruecos por ejemplo puede haber nuevas subastas tras los acuerdos alcanzados durante este año 2000— de países donde tienen planes de expansión.

La Comunidad de Madrid aprobó destinar cincuenta millones de pesetas para la compra de deuda FAD contraída por Mozambique en una operación liderada por Intermon. El objetivo: financiar proyectos en la provincia de Niassa, al norte del país, con el objetivo de mejorar la situación del sector educativo, prioritario para la Comunidad de Madrid y al que viene dedicando la mitad de su ayuda. En el momento en que se produjeron las inundaciones se estaba a punto de liberar la financiación por la Comunidad de Madrid y se desarrollaban las gestiones ante el Banco Central de Mozambique. A continuación el Gobierno Español tomó la decisión de condonar la deuda FAD. La conversión no se ha realizado, pero los doscientos veinte millones de pesetas que se iban a destinar a la compra de deuda ya se están empleando en los proyectos previstos de apoyo al sector educativo y que eran considerados más prioritarios en la provincia de Niassa.

*La cooperación descentralizada tiene capacidad financiera para llevar a cabo operaciones de conversión de deuda por desarrollo humano.*

Continuando con los casos mencionados, en los dos se han movilizado recursos financieros dentro de las posibilidades de la cooperación de las administraciones locales y descentralizadas. En el caso de la operación gestionada por Intermón se había previsto invertir 220 millones de pesetas para la compra de una deuda cuyo valor nominal ascendía a 2.750 millones de pesetas. En el caso de la conversión por deuda marroquí se podía optar a la compra con una cantidad mínima aproximada de 11 millones de pesetas, ya que el Ministerio de Economía y Hacienda había establecido un límite inferior de compra de 20 millones de pesetas en valor nominal y la puja en las subastas se movía entre un 50% y un 56% de dicho valor. El margen bruto, es decir la diferencia entre el precio de compra de la deuda al Ministerio de Economía y Hacienda y el de venta al gobierno deudor, en el caso de la deuda marroquí, se encontraba entre un 5 y un 10%, y en el caso de la mozambiqueña se preveía, en octubre de 1999, que fuera del 288%. Prácticamente se triplicaban los recursos en meticais —la moneda de Mozambique—, con respecto a los invertidos en pesetas para la compra, para la financiación de proyectos educativos.

*La cooperación descentralizada debe tratar de ser reconocida como un inversor elegible en los mecanismos de conversión.*

De la misma forma que se reconoce que las empresas contribuyen al desarrollo económico y social de los países deudores se debe reconocer este papel a las administraciones descentralizadas que destinan parte de su presupuesto a ayuda oficial para el desarrollo. Las administraciones descentralizadas pueden ser

consideradas por tanto inversores elegibles a la hora de negociar con el país deudor qué operadores pueden acceder a la conversión de deuda. Esto permitiría estrechar la colaboración interinstitucional que se debe dar en la gestión de la ayuda oficial para el desarrollo y alcanzar altos grados de sinergias entre distintos instrumentos.

### **Propuestas de trabajo en el marco de una cooperación horizontal con administración descentralizada y organizaciones locales de los países deudores**

*El establecimiento de alianzas* entre administraciones, instituciones, organizaciones no gubernamentales, empresas locales y otras que sean conscientes de la necesidad de trabajar en la resolución y tratamiento del problema<sup>9</sup> permitirá estar atentos e identificar posibilidades de actuación dentro de las que cada uno sume. De esta manera la cooperación descentralizada cubriría un déficit de participación y de colaboración horizontal, ya que, si bien vivimos en un mundo en el que los actores son múltiples, la cooperación para el desarrollo sigue siendo primordialmente interestatal.

Una de las posibilidades sería *sumar capacidad financiera a iniciativas locales* de conversión por desarrollo humano<sup>10</sup>. En los países que sufren el problema de la deuda han estado durante más de 15 años tratando de poner en marcha iniciativas. En el caso de Perú, la conversión de la deuda suiza dio lugar a la formación de un Fondo Contravalor del que han participado asociaciones de pobladores, ONG y gobiernos locales para financiar proyectos de desarrollo local. ¿Quién aseguraría que la cooperación descentralizada con un número importante de proyectos en Perú no ha podido apoyar proyectos alguna vez a través de esas mismas contrapartes locales?

El Fondo<sup>11</sup> Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), una organización ecuatoriana que cuenta con apoyo de ONGD y de la Comunidad de Madrid, compró, previo acuerdo entre el Banco Central del Ecuador y la Conferencia Episcopal de este país en septiembre de 1990, títulos de deuda externa ecuatoriana por un valor nominal de seis millones, contraída con el Banco Santander. El FEPP aportó el 15% de ese valor en el mercado secundario de Nueva York y para

9. El PNUD en su "Informe sobre el Desarrollo Humano 1999" señala: "Una alianza... puede hacer mucho para lograr objetivos comunes. Una alianza no significa sumisión de un actor a otros. La labor de un actor puede complementar la de otros".

10. Algunos de los casos señalados en esta propuesta y otros adicionales se han recogido de "La deuda externa del Tercer Mundo. Alternativas para su condonación". Carlos Vaquero (comp.), 1999.

11. Chiriboga (1999)

ello logró movilizar recursos de varias fuentes solidarias de Alemania, Suiza, Francia, Holanda, Austria, Estados Unidos e Italia. El Banco Central de Ecuador reconocía el 70% del valor de la deuda y entregó Bonos del Estado al FEPP a través de la Conferencia Episcopal. En un inicio, los intereses de esos bonos sirvieron para poner en marcha el Programa de Tierras.

Entre 1991 y 1998 el FEPP otorgó créditos para la adquisición de 46.296 hectáreas en beneficio de 9.826 familias, asociadas en 326 organizaciones campesinas.

*Apoyar procesos de estudio de oportunidades de conversión de deuda* donde se concentre deuda cuyo acreedor sea España y poder apoyar las gestiones desde nuestro país. En Guatemala por ejemplo existe una coalición de 10 organizaciones ambientalistas que han avanzado en la conversión de deuda y cuyo acreedor era el gobierno francés<sup>12</sup>, pero en 1998 estaban estudiando, en colaboración con la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, la situación de las deudas con otros acreedores europeos entre los que aparecía el Banco Exterior de España (ahora fusionado en el BBVA).

*En el marco de la alternativa PPAE* la cooperación descentralizada podría apoyar los procesos de participación y elaboración de propuestas factibles por parte de grupos locales, gobiernos regionales o redes de organizaciones que alimentaran la elaboración de los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP<sup>13</sup>). Así se conseguiría que grupos marginados en estos procesos no siguieran experimentando déficits de participación por falta de medios, y que fueran escuchados. El Gobierno Boliviano, por ejemplo, está poniendo en marcha el Diálogo II como un proceso en el que interviengan la sociedad civil, el sector empresarial, las fuerzas armadas, los sindicatos, la iglesia y otros grupos y le permita avanzar en la definición de una estrategia de lucha contra la pobreza, tal y como se establece en la iniciativa PPAE. En estos momentos el PNUD está apoyando a la Presidencia de la República de Bolivia en la gestión del proceso de diálogo. También hay voces discordantes que no confían en la oferta, entre ellos algún grupo departamental de la Campaña Jubileo 2000.

---

12. El 5 de enero de 1996 el Tesoro Francés remitió al Ministro de Finanzas Públicas de Guatemala un proyecto sobre la Implementación de Intercambio de Deuda por Naturaleza de acuerdo al Convenio Bilateral de fecha 10 de noviembre de 1994 en el que se definía la deuda elegible, inversionistas e inversiones elegibles..., esquema de selección y de conversión a la vez. Una parte de los recursos resultantes se tenían que destinar a proyectos que hicieran énfasis en los sectores sociales.

13. Conocidos por las siglas DELP en castellano y PRSP en inglés.

## **Propuestas para llevar a la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo (R.D. 22/2000 de 14 de enero de 2000)**

La Comisión Interterritorial de Cooperación se define como “el foro de colaboración y concertación entre Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales con el fin de que un adecuado intercambio de informaciones y criterios permita la más adecuada utilización de los fondos que cada una de la Administraciones públicas dedica a la cooperación al desarrollo”.

Este fin contenido por el Real Decreto ya ha sido señalado más arriba a la hora de indicar alguna propuesta que, para poder ser llevada a cabo, requiere:

1º Obtener información de la situación de la posición acreedora española y de los acuerdos con los países deudores para poner en marcha mecanismos de conversión.

2º Buscar las sinergias entre las administraciones públicas a la hora de llevar a cabo las operaciones de conversión de deuda y establecer como criterio de elegibilidad en los mecanismos de conversión la priorización del acceso a los agentes que tengan como objetivo último la lucha contra la pobreza. Esto supondría la “articulación y complementación armónica con los principios, objetivos y prioridades que orientan la ayuda oficial al desarrollo”, según el artículo tres que establece las funciones de la citada Comisión.

## **Propuestas en el terreno de la educación para el desarrollo**

La Ley 13/99 de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid dispone en su Artículo 3, Apdo. 5, las áreas de actuación preferente en el territorio de la Comunidad de Madrid y entre ellas la educación para el desarrollo y la sensibilización. Subrayo esto porque la cooperación de las administraciones locales y autonómicas tiene aquí una de sus señas de identidad, que debe desarrollar.

La educación para el desarrollo supone un trabajo en tres niveles, y en relación con la deuda, éstas pueden ser las propuestas.

### *1. Ampliar el conocimiento sobre la realidad de la deuda*

Muchas veces se dice que la cooperación de las administraciones locales y autonómicas es la más cercana a la gente, por lo que debe poner en marcha

iniciativas como la que señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su Informe 1999: “hacer que la gente tome conciencia de ser ciudadanos del mundo, no solamente de sus países”. Una de las vías es tratar de crear conciencia en cuanto a las conexiones que existen en el mundo provocadas por la crisis de sobreendeudamiento<sup>14</sup> que padece un importante número de países desde hace más de 15 años.

Quizá un primer paso sería que las personas que trabajan en los gobiernos y administraciones locales y autonómicas tomaran conciencia del problema. En el caso de la Comunidad de Madrid se puede decir que se comenzó el pasado año con la colaboración del grupo de expertos y responsables de la campaña “Deuda Externa ¿Deuda Eterna?”.

Otra opción es continuar apoyando programas y acciones de sensibilización. Creemos que se puede fortalecer estas acciones en las que deben intervenir o conectar personas e instituciones de los países endeudados que complementen los procesos de análisis que se pueden llevar a cabo desde nuestro ámbito más cercano.

### *2. Fortalecer los procesos de análisis*

Es fundamental para alimentar cualquiera de las otras acciones en materia de educación para el desarrollo. La cooperación para el desarrollo local y autonómica tiene a su alcance la posibilidad de mantener una relación con universidades y con otros órganos dentro de sus gobiernos autónomos que pueden apoyar procesos de esta naturaleza.

Otra de las acciones, en este caso relacionada con la difusión del análisis, ha sido la financiación de la segunda edición actualizada del libro de Jaime Atienza, *La deuda externa y los pueblos del sur*. El perfil acreedor de España, que incluye nuevos datos sobre la deuda externa contraída con España hasta 1998, distribuida por países y con los últimos avances en el pasado otoño.

### *3. Apuntar y culminar en la acción*

La cooperación descentralizada puede culminar las acciones de cooperación para el desarrollo involucrándose, es decir buscando formas de avanzar en algunas de las propuestas aquí recogidas, o tratando de implicar a todas las caras de la vida política y social. En estos dos ámbitos querría señalar los siguientes ejemplos, ambos muy cercanos:

- En el Pleno de la Asamblea de la Comunidad de Madrid aprobó, el día 23 de marzo de 2000 en sesión ordinaria, la Resolución por la que se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de

la Nación a fin de que “prosiga impulsando las medidas pertinentes para la reducción o condonación de la deuda externa de los países pobres, vinculándola a inversiones en desarrollo humano (educación, salud, medio ambiente, etc.)...”.

- En segundo lugar, la Comunidad de Madrid, a través de su Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, se ha involucrado en una actuación concreta, la celebración del seminario “Conversión de deuda externa: una inversión en desarrollo humano” en colaboración con los responsables de la campaña “Deuda externa ¿Deuda eterna?”, celebrado en Madrid los días 8 y 9 de mayo de 2000 en la sede de la Organización de Estados Iberoamericanos. Esta actuación sirvió para conocer de cerca las posiciones de los actores españoles más implicados y otras perspectivas y análisis realizados desde Europa e Iberoamérica.
- Por último, es necesario resaltar la importancia de un diálogo y de un acercamiento entre todos los que trabajamos en pro de una ayuda más eficaz que quiere ir ganando batallas contra la pobreza, para que por ejemplo no nos las ganen la deuda u otros factores, y que aprovechemos todo aquello que esté en nuestra mano y pueda favorecer un desarrollo más humano.

## Bibliografía

- ATIENZA, Jaime: *La deuda externa y los pueblos del sur*. El perfil acreedor de España. Manos Unidas, Cáritas, Justicia y Paz y Confer. 2ª versión actualizada. Madrid 1999.
- CHIRIBOGA y Col.: *Cambiar se puede. Experiencias del FEPP en el desarrollo rural del Ecuador*. FEPP. Quito. 1999.
- MIGUEL, Santiago de: *Conversión de deuda por desarrollo. Opciones para ONGD y agencias de desarrollo*. Mimeografiado. Investigación IV curso de especialización en Cooperación internacional para el Desarrollo. IUDC-CEDEAL. Madrid.1993.
- PNUD: *Informe sobre desarrollo humano 1999*. New York. 1999.
- VAQUERO, Carlos (Compilador): *La deuda externa del tercer mundo. Alternativas para su condonación*. Talasa. Madrid. 1999.
- WORLD BANK: *Global development finance. Analysis and Summary Tables*. Washington. 1999.